

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

INTRODUCCIÓN

1. ESTRATEGIA PRESUPUESTAL Y VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL

- El **Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)**, es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional, resultado de su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas, a través de personal altamente capacitado con infraestructura, herramientas de vanguardia y una administración moderna y autónoma siempre en beneficio de los subsectores forestal, agrícola, pecuario y del campo mexicano.
- En 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto en el que se declara al INIFAP como un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), reconocido con personalidad jurídica y patrimonio propio; siendo que en 2003 el Instituto fue reconocido como Centro Público de Investigación (CPI) al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, con lo que se le otorgó una mayor autonomía y capacidad operativa, teniendo siempre el firme objetivo de realizar investigación científica y tecnológica en los subsectores forestal, agrícola y pecuario, así como el desarrollo de innovaciones tecnológicas y su transferencia a través de productos y servicios, en respuesta a las demandas de las cadenas agropecuarias y forestales. El INIFAP, dentro del sector primario contribuye firmemente al desarrollo productivo, competitivo, equitativo y sustentable de las cadenas agropecuarias y forestales, mediante la generación y adaptación de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas, así como con la formación de recursos humanos para atender las demandas y necesidades en beneficios del sector y la sociedad, en un marco de cooperación institucional con organizaciones públicas y privadas.
- A través de la generación de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas, da respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de usuarios, para contribuir al desarrollo rural sustentable, promoviendo una administración racional y eficiente de los recursos naturales y buscando el bienestar de la población sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, mediante un trabajo participativo y corresponsable que involucra la participación activa de instituciones y organizaciones públicas y privadas.

MISIÓN

- El INIFAP tiene como Misión: “Contribuir al desarrollo productivo, competitivo, equitativo y sustentable de las cadenas agropecuarias y forestales, mediante la generación y adaptación de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas y la formación de recursos humanos para atender las demandas y necesidades en beneficio del sector y la sociedad en un marco de cooperación institucional con organizaciones públicas y privadas”.

VISIÓN

- Institución de excelencia científica y tecnológica, altamente vinculada con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su alta capacidad de respuesta y contribución a la solución de los problemas de sostenibilidad ecológica y productiva del sector agropecuario y forestal y de la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Para cumplir con el quehacer institucional, el INIFAP debe cumplir con los siguientes objetivos:
 - ◆ Generar y adaptar conocimientos científicos en respuesta a demandas de las cadenas agropecuarias y forestales del país para contribuir al desarrollo sustentable, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales.
 - ◆ Desarrollar y promover investigación estratégica y de frontera para contribuir oportunamente a la solución de los grandes problemas de productividad, competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agropecuario y forestal del país.
 - ◆ Promover y apoyar la innovación tecnológica forestal, agrícola y pecuaria, de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de los productores y de la sociedad, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo, y contribuir a la formación de recursos humanos.
 - ◆ Fortalecer la capacidad institucional a través de la actualización, renovación, contratación y motivación del personal, así como la modernización de la infraestructura, procedimientos y administración, para satisfacer las demandas de la sociedad.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

- El INIFAP tiene como marco legal: i) el Plan Nacional de Desarrollo; ii) el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico; iii) la Ley de Ciencia y Tecnología, los Programas Sectoriales de la SAGARPA y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); iv) la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; v) el Estatuto Orgánico del INIFAP. Estas leyes y programas norman y orientan las actividades del INIFAP, bajo la Coordinación Sectorial de la SAGARPA.
- El INIFAP contribuye de manera estratégica al **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, alineando sus actividades sustantivas principalmente con la Meta Nacional México Próspero, en su Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”; con las estrategias 4.10.1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico”, y 4.10.4 “Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país”; además por la naturaleza de sus actividades se alinea con el Objetivo 4.4. “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” y su Objetivo 2. “Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”. Contribuye significativamente a la Meta Nacional 3. “México con Educación de Calidad”, directamente al objetivo 3.5. “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”, y su Objetivo 5 “Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país”.

2. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

- Al cierre del ejercicio fiscal se reportó el cumplimiento en relación a las metas programadas, logrando generar conocimientos e innovaciones tecnológicas con mayor competitividad en los siguientes especies vegetales y animales: abejas, agaves, aguacate, ajo, algodón, amaranto, arroz, bovinos carne, bovinos leche, cacao, cactáceas, café, calabacita, caña de azúcar, carne de caprinos, carne de ovino, cártamo, cebada, chile, durazno, frijol, garbanzo, girasol, guayaba, guanábana, higuera, hongos, leche de caprino, limón, maíz, mango, membrillo cimarrón, moringa, naranja, noche buena, nopal, nuez, papaya, pastizales, sandía, sorgo, soya, stevia, tomate, tomate rojo, trigo, especies maderables tropicales, tuna, uva, vainilla, yuca, zarzamora, especies maderables templadas, entre otros.

- Por otro lado, con el Desarrollo de la Investigación, a través de la operación de proyectos durante 2015, el INIFAP mantuvo la atención a las demandas y temas siguientes:
 - ◆ **Forestal:** Relacionadas con estudios de incendios forestales, biomasa, criterios e indicadores, diversidad florística, herramientas silvícolas, alertas fitosanitarias, certificación y capacitación de técnicos, monitoreo y control de los insectos descortezadores; colecta, caracterización y producción de cactáceas ornamentales, identificación molecular de insectos exóticos, producción de etanol y/o metano, desarrollo de un horno para producción de carbón vegetal, desarrollo de un sistema biométrico, caracterización morfológica e identificación de plantas de jojoba y hongos ectomicorrizógenos comestibles.
 - ◆ **Agrícola:** Dirigidas a mejorar la competitividad de las cadenas productivas a través del mejoramiento genético y de tecnologías de producción, mediante la generación de híbridos, variedades, clones y mejora de prácticas agronómicas de maíz, frijol, trigo, arroz, papa, chile, ajo, café, cacao, oleaginosas, frutales tropicales y caducifolios, entre otras. Además de transferencia de tecnología de fertirrigación, fertilidad del suelo y participación en el Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Agropecuaria en conjunto con la Coordinadora de Sector.
 - ◆ **Pecuarios:** Para mejorar la competitividad a través de sistemas de producción rentables por medio del desarrollo de técnicas moleculares para la identificación del origen floral de la mieles y detección de los virus presentes en abejas, desarrollo de vacunas contra *Anaplasma marginale*, *Brucella canis* y diarrea epidémica porcina; epidemiología molecular de *M. tuberculosis* y *M. bovis*. Además de transferencia de tecnología en mejoramiento genético en ganado lechero, tecnología en sistemas de lechería familiar y sobre manejo de potreros, pastos, conservación de forrajes y manejo zoonosanitario, para producción de carne.
 - ◆ **Otras demandas:** Desarrollo de una aplicación móvil para datos meteorológicos, monitoreo de procesos físicos en cuencas hidrológicas, generación de un modelo para la competitividad de los pequeños agricultores en pobreza extrema, estudios sobre el cambio climático global, generación de tecnologías para mitigar los efectos de la sequía intraestival en cultivos, sistema milpa intercalada en árboles frutales para la agricultura de laderas y desarrollo de protocolos de crío preservación para especies forestales de semillas recalcitrantes.
- La operación de proyectos de investigación para la generación de conocimientos y tecnologías que permiten atender las demandas del sector productivo se realizó por el personal investigador experto en mejoramiento genético, tecnologías de producción, sanidades, recursos naturales y transferencia de tecnología.

3. APLICACIÓN DE RECURSOS

- Para el cumplimiento de sus metas, en el ejercicio fiscal de 2015 se le asignó al Instituto un presupuesto original de 1'623,206.8 miles de pesos, y se pagaron 1'495,349.3 miles de pesos. En el desempeño de dicho objetivo, el Instituto pagó un presupuesto inferior en 7.9% en relación al asignado originalmente. Esto se debe principalmente a la no ocupación de plazas vacantes, y cumplimiento de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2015.
- En relación a lo pagado, de los 1'495,349.3 miles de pesos, 1'273,849.8 miles de pesos son Transferencias del Gobierno Federal y 221,499.5 miles de pesos son Recursos Propios obtenidos por la venta de Servicios (a través de convenios y/o contratos con diversas fuentes financieras) y Productos de Investigación. De estos últimos 119,900.3 miles de pesos fueron devengados en el Fideicomiso INIFAP-2007, en términos del artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que en lo fundamental se refiere a proyectos de investigación de los Centros de Investigación que tendrán continuidad el año siguiente, de acuerdo a lo convenido con las diversas fuentes financieras y según las autorizaciones del Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo a sus Reglas de Operación. Es importante mencionar que el Fideicomiso del INIFAP también está sujeto al proceso de rendición de cuentas, tiene su propia contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y se dictamina por Auditor Externo.